

# INMOBILIARIA LEJOMAP S.A.

Guayaquil, 10 de octubre del 2013

132682

Señor

**Luis Eduardo Jiménez Orrantia**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Ref. 113031-M-08

Por la presente comunico a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA LEJOMAP S.A., en su sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, eligió a usted **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, sin la necesidad de concurso de ningún otro funcionario, con todos los deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo, de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales de la compañía.

La compañía INMOBILIARIA LEJOMAP S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, doctor Virgilio Jarrín Acunzo, el 27 de agosto de 2008, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 16 de septiembre de 2008.

Muy Atentamente,

Ab. Juan Antonio López Cordero

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Razón: Declaro que acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía INMOBILIARIA LEJOMAP S.A., para el cual he sido nombrado.  
Guayaquil, 10 de octubre del 2013.

Luis Eduardo Jiménez Orrantia

Ced. Identidad: 0900581893

Nacionalidad: Ecuatoriano.

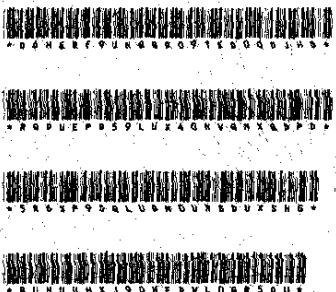
# Registro Mercantil de Guayaquil

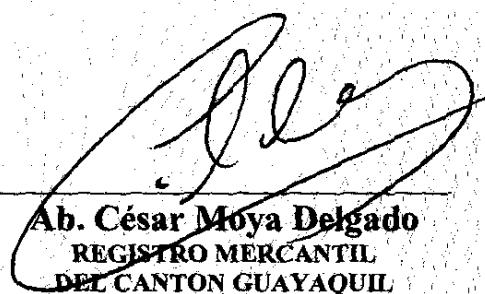
NUMERO DE REPERTORIO:51.369  
FECHA DE REPERTORIO:08/nov/2013  
HORA DE REPERTORIO:16:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha trece de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía **INMOBILIARIA LEJOMAP S.A.**, a favor de **LUIS EDUARDO JIMENEZ ORRANTIA**, de fojas 7.430 a 7.432, Registro de Nombramientos número 2.403.

ORDEN: 51369



  
**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 14 de noviembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 704009

IMP. ISM. 02